

UNA UTOPIA DESCONCERTANTE

JOAQUIN GARCIA-HUIDOBRO C.

“Utopía” es, con mucho, la más célebre de las obras escritas por Tomás Moro, de cuya muerte (1535) se han cumplido 450 años. Resulta particularmente significativo el número de ediciones de este libro que han aparecido últimamente (1), y existe una serie de factores que mueve a pensar que el interés por el humanista inglés seguirá en aumento. Por de pronto la ya próxima celebración del quinto centenario del descubrimiento de América. En efecto, “Utopía” es un notable ejemplo de la influencia de los descubrimientos geográficos en la historia del pensamiento. Los fantásticos relatos de los navegantes ¿no son acaso ocasión propicia para hablar de un pueblo que no funda su organización en las riquezas sino en la virtud? La existencia de otro mundo estimula la fantasía: unos indígenas que cambian su oro por bagatelas bien pueden ser analogados a aquellos utopienses que desprecian tal metal, cuya extrema fragilidad sólo permite destinarlo a la fabricación de utensilios viles, a pagar mercenarios o a sobornar enemigos.

Por otra parte, la atención sobre Moro va también de la mano con la vasta historiografía sobre Lutero (2), contradictor suyo en una dura polémica. El Canciller de Enrique VIII —como hombre abierto a todo lo positivo que pueda encontrarse en las nuevas ideas— es un punto de referencia inmejorable a la hora de determinar las verdaderas tesis del reformador alemán (un hombre que doctrinal y afectivamente parece situarse más cerca de cierto pensamiento medieval que de los postulados humanistas).

(1) Utilizamos una de las más recientes: MORO, Tomás, **Utopía**. Alianza Editorial. Madrid. 1984.

(2) Muy desarrollada en nuestro siglo a partir de las investigaciones del profesor J. Lortz en Maguncia, destinadas a precisar el genuino pensamiento de Martín Lutero.

En esta oportunidad, nos interesa mostrar parte de la crítica política contenida en "Utopía", así como también los diversos estilos de conducta que su autor nos propone. Pondremos especial atención en el libro I de la obra (3), aquel que narra una conversación entre Tomás Moro —embajador en Flandes (1515)—, su amigo Peter Giles y Rafael Hitlodeo —un extraño e imaginario navegante, compañero de Vespuccio—, a propósito de asuntos como la justicia penal, la estructura económica de Inglaterra, el papel del filósofo en la política y —por contraste— de "la mejor forma de comunidad política" (4), la cual, según Hitlodeo, se encontraría en la isla de Utopía, que es descrita detalladamente en libro II.

I. LA CRITICA

Las obras de los utópicos contienen —más o menos veladamente— una crítica de la sociedad presente. En la mente del lector se produce un necesario contraste entre las perfecciones de la república feliz que se describe y las deficiencias de la que se conoce experimentalmente.

Aquí la crítica es directa. Moro desenmascara una organización falaz, cuya legalidad no es más que el fruto de las argucias de unos para asegurar su preeminencia sobre los otros.

Reyes y nobles

La voz desencantada de Hitlodeo denuncia el cinismo del dicho de Craso: "por más que se lo proponga, un rey nunca obra

(3) Este libro, omitido en algunas traducciones españolas, es frecuentemente ignorado por los comentaristas de la "Utopía". Sin embargo, resulta significativo el que haya sido escrito con posterioridad al libro II. La pregunta que surge es si se trata de una simple ambientación de éste o, más bien, puede ser utilizado para fijar la verdadera posición de Moro ante su utopía.

(4) MORO, Tomás, *Utopía* . . . , 41.

injustamente" (5). Quizá nuestro autor recordaría sus primeras luchas en el Parlamento, donde se opuso a la agobiante política tributaria del rey Enrique VII. "Cada uno tiene lo que la liberalidad del rey no le ha confiscado", constata con ironía, "todo le pertenece, incluso las personas" (6). Pero el humanista va mucho más allá en su análisis. Esta situación no es sólo fruto de la codicia. Se trata de un artificio premeditado: "importa, pues, al rey, ya que en ello estriba su seguridad, que el pueblo posea lo menos posible, a fin de que no se engría con sus bienes y libertad"; los impuestos y confiscaciones llevan a la indigencia y la miseria, éstas a su vez "embotan los ánimos y quitan a los oprimidos el talante de la libertad" (7).

El comportamiento de los reyes en la gestión del bien público da lugar a una escisión entre el hombre y el ciudadano, entre el logro del bien particular y el empeño por conseguir aquel fin que es común: "todo el mundo sabe que si no se preocupa de sí se moriría de hambre, aunque el Estado sea floreciente. Esto le lleva a pensar y obrar de forma que se interese por sus cosas y descuide las cosas del Estado, es decir, de los otros ciudadanos" (8). No parece posible exigir al hombre que trabaje por un bien supuestamente común sin que a la vez pueda percibirlo, de alguna manera, como propio. Siglos después, los teóricos del liberalismo recurrirán a una "mano invisible" que solucione el problema invirtiendo sus términos: la sola búsqueda del interés particular asegura la obtención de bien de todos (9).

No son sólo los gobernantes quienes han hallado procedimientos ilegítimos para fundar su poder. La crítica pasa ahora a enfrentar a los nobles. El diagnóstico de la situación en la Inglaterra de comienzos del XVI es deprimente. No parece ser me-

(5) Id., 97.

(6) Id., 98.

(7) Id., 98.

(8) Id. 197.

(9) Cfr. von MISES, L. *La acción humana*. Ed. Sopec. Madrid, 1968, 822-3.

jor en el resto de los países. A propósito del problema de la producción lanera, nuestro autor describe las consecuencias sociales de la inflación y lo que tras este fenómeno se encuentra. Allí, "si bien no existe un **monopolio** en el sentido de que sea uno quien la vende, si existe un **oligopolio**. El negocio de la lana ha caído en manos de unos cuantos que, además, son ricos. Ahora bien, éstos no tienen prisa en vender antes de lo que les convenga. Y no les conviene sino a buen precio" (10).

La **distopía** (11) económica y social termina favoreciendo a unos pocos: "Cuando contemplo el espectáculo de tantas repúblicas florecientes hoy en día, las veo —que Dios me perdone—, como una gran cuadrilla de gentes ricas y aprovechadas que, a la sombra y en nombre de la república, trafican en su propio provecho. Su objetivo es inventar todos los procedimientos imaginables para seguir en posesión de lo que por malas artes consiguieron" (12). La organización social no parece ser sino una conciliación ficticia. Con el nombre de la república se encubre con eufemística apariencia la dominación de unos pocos (13).

(10) MORO, Tomás, **Utopía...**, 82.

(11) Los autores han llamado **distopía** a aquella sociedad caracterizada por la vigencia de disvalores (egoísmo, avaricia, manipulación, etc.). No faltan utopías de carácter distópico, como las de Orwell.

(12) MORO, Tomás, **Utopía...**, 198.

(13) Al leer estas palabras, es imposible no recordar la crítica de Marx al Estado y al Derecho. Brevemente, diremos que a pesar de los parecidos lingüísticos —que hacen de Moro un personaje apreciado por los socialistas— las diferencias entre ambos son profundas:

1. La crítica del alemán es a los conceptos mismos de Estado y Derecho, caracterizados como superestructuras resultantes de una situación de alienación. La del humanista se refiere a las formas injustas de Estado y Derecho, pero no a la idea de ambos (que, por lo demás, subsisten en Utopía). El mal uso de un uso bueno no es razón suficiente para abolir ese uso: tal es un principio que Moro señala con frecuencia en sus obras. 2. La crítica moreana se hace a partir de ciertos principios de justicia y de bien, lo que es tan inaceptable para el marxismo como para llegar a sostener que precisamente es ésta una de las diferencias que se dan entre el socialismo "científico" y aquellos a

Las leyes

Esta hipocresía llega a su perfección cuando obtiene su sanción legal. Las expoliaciones las hacen "al amparo, no de sus propias maquinaciones, sino amparándose en sus mismas leyes" (14), que validan jurídicamente lo que antes parecía una injusticia: "cuando los ricos consiguen que todas estas trampas sean puestas en práctica en nombre de todos, es decir, en nombre suyo y de los pobres, pasan a ser leyes respetables" (15).

Un caso grotesco es el de las leyes que autorizan vicios a costa de determinadas multas. Si tales conductas son nocivas para la comunidad, no hay pretexto que haga lícito permitir las. Si se escoge dejarlas en libertad, entonces no resulta consecuente aplicarles sanciones. La hipocresía es notoria. Al rey no le importa el pueblo sino llenar sus arcas. Lo realiza mediante estos artificios, que tienen como adicional beneficio el que "el pueblo quede convencido de la buena voluntad del príncipe" (16), el cual "no autoriza nada contra el bienestar del pueblo, si no es a costa de una fuerte suma de impuestos" (17). Mientras tanto, más llena sus arcas cuanto mayores sean las multas por ser peores los vicios que autoriza. Todo esto "bajo la máscara de la justicia" (18).

El exceso y complicación de las leyes es otro de los medios de dominación social. A nuestro autor le parece "inicuo obligar a hombres por leyes tan numerosas para que puedan leer-

los que califica de "utópicos". 3. Aún suponiendo que la concepción política de Moro sea aquella de corte socialista que reina en Utopía (lo que es discutible), el fundamento de la organización utopiense es profundamente religioso, lo que es impensable —e imposible— en la filosofía de Karl Marx.

(14) MORO, Tomás, **Utopía** . . . , 198.

(15) *Id.*, 198.

(16) *Id.*, 97.

(17) *Id.*, 97.

(18) *Id.*, 96.

las o tan oscuras que no puedan entenderlas" (19). Moro fue juez por largos años y bien sabía que muy pocos pueden servirse de la ley para conocer su deber si su interpretación es sutil en exceso. El carácter pedagógico de la ley —tan caro a los clásicos— no existe en nuestras sociedades. El sentido de la norma debe ser "el más llano y el más común", de lo contrario "¿qué importa a la masa, la clase más numerosa y más necesitada de dirección, que haya leyes o no? ¿Qué le importa, si una vez promulgadas, las leyes son tan embrolladas que para llegar a su verdadero sentido hace falta un talento superior y una larga discusión?" (20). El vulgo está demasiado ocupado en ganarse el pan como para poder penetrar en tales honduras. Nuevamente son los menos los que ganan. Moro los llama por su nombre y los excluye de su Utopía: son los abogados, "esos picapleitos de profesión, que llevan con habilidad las causas e interpretan sutilmente las leyes" (21), escondiendo la verdad mediante "el arte de camuflarla" (22).

Este "cúmulo inverosímil de leyes tan complicadas" (23) tampoco logra su objetivo más elemental, la seguridad: "las mil leyes que cada día se dictan entre nosotros no son suficientes para adquirir algo, para conservarlo o para saber lo que es de uno o de otro. ¿Qué otra cosa significan los pleitos sin fin que están surgiendo siempre y no acaban nunca?" (24).

En unos casos, la leyes esconden —bajo pretexto de bien común— intereses privados. En otros, el vicio del legislador es la simple inconsideración. La inteligencia del humanista lo des-

(19) Id., 168.

(20) Id., 168-169.

(21) Id., 168.

(22) Id., 168.

(23) Id., 168.

(24) Id., 103.

cubre a propósito de aquella ley que sanciona de igual manera —con la pena capital— el robo y el homicidio. El resultado es absurdo: “Si la pena es igual tanto si roba como si mata ¿no es lógico pensar que se sienta inclinado a rematar a quien de otra manera se habría contentado con despojar? Caso de que le cojan, el castigo es el mismo, pero tiene a su favor matarlo, su mayor impunidad y la baza de haber suprimido un testigo peligroso. Tenemos así, que, al exagerar el castigo de los ladrones, aumentamos los riesgos de las gentes de bien” (25).

No es auténtica una justicia que se ufana en castigar los vicios que ella misma origina. “Porque, decidme —dice Hitlodeo a Moro—: si dejáis que sean mal educados y corrompidos en sus costumbres desde niños, para castigarlos ya de hombres, por los delitos que ya desde su infancia se preveía tendrían lugar, ¿qué otra cosa hacéis más que engendrar ladrones para después castigarlos?” (26).

Tras esta legalidad excesivamente rigurosa parece, en el fondo, descubrirse la existencia de dos justicias distintas. La una, a la medida del pueblo, sujeto a toda suerte de restricciones. La otra es la de los nobles, “excelsa y liberal” para con sus protegidos, para los que “todo es lícito, sino es lo que no agrada” (27).

Nos hemos detenido en la aplastante crítica que Tomás Moro hace del orden social de su época. Pero la honestidad de un pensador comienza justo allí donde la crítica termina, y a nuestro autor se le presenta el problema de su personal respuesta ante esta situación. Es esta una decisión que debió tomar en su propia vida y que se refleja en las dos posibilidades que en esta obra se nos proponen.

(25) Id., 86.

(26) Id., 83.

(27) Id. 170-171.

II. LA RENUNCIA

La primera vía se nos sugiere a través de la solución que Rafael Hitlodeo da al problema del filósofo y el reino, de su colaboración en una corte real. Esta antigua cuestión —ya planteada por Platón— es contestada por el navegante con una respuesta negativa. En pocas líneas expone su repugnancia a ser esclavo de los poderosos y las intrigas de los aduladores: “su solo trato deprava” (28). Tan diferentes de la moral serían los criterios de los políticos, que “no hay modo de ser útil para unos hombres así” (29). El filósofo sería desoído o tomado por loco.

Hitlodeo elige la abstención en tanto no se produzcan reformas que cambien el actual estado de cosas. El parte de la premisa socialista: en nuestro sistema “no se puede dar nada a nadie sin quitárselo a los demás” (30). En consecuencia, sólo habría “un camino para salvar a la república: la aplicación del principio de la igualdad de los bienes”, la que “es imposible mientras en un Estado siga en vigor la propiedad privada”, por lo cual, si no se la suprime “es casi imposible arbitrar un método de justicia distributiva, ni administrar acertadamente las cosas humanas” (31). Así se llega a la Utopía.

Pero este puritanismo ha dejado intacta la brecha entre política y moral. De ahí que las “dos justicias” también reaparezcan en la República Feliz. Una liberal, entre sus habitantes. La otra, implacable, es utilizada para enfrentarse tanto con lo que hay de mal en el mundo externo como para aquel que, dentro de

(28) Id., 102.

(29) Id., 102.

(30) Id., 104. Este principio es discutible, pues supone una absoluta rigidez en la economía y es inaplicable tratándose de los bienes de la cultura.

(31) Id., 104. A este propósito se produce un intercambio de opiniones entre Rafael y Moro, el cual argumenta en favor de la propiedad privada.

Utopía, no se adapta al sistema. En esta obra —contemporánea a “El Príncipe” de Maquiavelo— los utopienses se muestran como expertos en estrategia guerrera y recurren a los más diversos ardides para promover y premiar la deslealtad en el ejército enemigo. Ellos ocupan por la fuerza los territorios que necesitan y muestran un frío desprecio por los mercenarios que utilizan (32).

III. LA COLABORACION

Si el libro II es el fruto del idealismo del filósofo que narra un “lugar que no existe”, en el libro I Moro se emplea a sí mismo como interlocutor de Hitlodeo y en este papel el ingenio moreano procura hacerse realista. Es la vía indirecta.

Nuestro autor considera que “un príncipe es como un manantial del que brotan los bienes y los males del pueblo” (33). Por eso requiere del sabio consejo de un filósofo. No desconoce la veracidad de las críticas que antes se expusieron, pero “si no es posible erradicar de inmediato los principios erróneos, ni abolir las costumbres inmorales, no por ello se ha de abandonar la causa pública. Como tampoco se puede abandonar la nave en medio de la tempestad porque no se puedan dominar los vientos” (34).

Tal cosa no puede lograrse con “esa filosofía escolástica para la que cualquiera solución es buena y aplicable a cualquier situación” (35). Chocaría, sin duda, “a espíritus convencidos de ideas totalmente diferentes” (36). Moro propone “otra filosofía

(32) La obra de Maquiavelo a la cual aludimos fue escrita antes y publicada después que la “Utopía”, de modo que no puede haber una influencia entre ambas.

(33) MORO, Tomás, *Utopía* . . . , 75.

(34) *Id.*, 101.

(35) *Id.*, 100.

(36) *Id.*, 101.

que sabe el terreno que pisa, es más fiable, y desempeña el papel que le corresponde según una línea que se ha trazado" (37). Probablemente pensaría en aquel "sed mansos como palomas y astutos como serpientes", tantas veces meditado. Ese es el tono de sus consejos: "Te has de insinuar en forma indirecta. Y te has de ingeniar para presentarlo con tal tino que, si no puedes conseguir todo el bien, resulte el menor mal posible" (38).

Hasta aquí las dos vías. Los estudiosos progresitas se escandalizan porque el autor de la 'Utopía' haya sido Canciller de un reino que estaba en las antípodas de la sociedad ideal. Los pensadores de otro signo no entienden cómo un hombre así pueda haber destinado siete años de su vida a pensar una república tan violentamente diversa de las nuestras. Ninguno de ellos es humanista, santo, inglés y bienhumorado. Mientras estas condiciones copulativas no se repitan en la historia, la astucia de Tomás Moro seguirá consiguiendo que su 'Utopía' nos desconcierte.

(37) Id., 100.

(38) Id., 101.